



**ACTA COMITÉ DE CONTRATOS No. DNDA 028-2017  
INVITACION PÚBLICA No. DNDA 022-2017**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**Lugar:** Sala de Juntas

**Fecha:** julio 31 de 2017

**HORA:** 5:00 P.M.

**Comité:** Contratos proceso de Selección Mínima Cuantía No. DNDA 022-2017

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

**Asistentes Comité:**

Andrés Varela Algarra - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador en Contratación

Sandra Lucía Rodríguez B.- Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras

Yessica Lobo Pérez – Técnico Administrativo en Recursos Humanos

**1. Tema**

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para recomendar a la Directora General la adjudicación del contrato dentro del proceso de mínima cuantía No. DNDA 022-2017, el cual tiene por objeto *“Prestación del servicio especializado para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, para los servidores y los exámenes periódicos a los Contratistas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor”*.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inició el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2017, es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

**2. Desarrollo de la Reunión**

**2.1.** La verificación y evaluación de las ofertas fue adelantada por los que conforman el presente comité.

**2.2.** El cronograma establecido en la invitación pública No. 022-2017 es el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA (D/M/A) - HORA</b>
Publicación invitación Pública a ofertar, en el Sistema electrónico para la Contratación Pública -SECOP II	21/07/2017 a las 12:12 p.m.
Publicación de los estudios previos, en el Sistema electrónico para la Contratación Pública -SECOP II	21/07/2017 a las 12:12 p.m.
Presentación de ofertas.	27/07/2017 a las 03:00 pm
Informe de presentación de ofertas (Audiencia de cierre)	27/07/2017 a las 03:00 pm
Publicación informe de evaluación de las ofertas	28/07/2017 a las 05:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de evaluación	31/07/2017 hasta las 05:00 p.m.
Aceptación de ofertas	01/08/2017 a las 05:00 p.m.



**2.3.** El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que las ofertas recibidas se ajustan a esta disponibilidad.

**2.4.** Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 18 de julio de 2017 expedidos por el Técnico Administrativo en Recursos Humanos, quien justifica la necesidad, las especificaciones técnicas a contratar, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.

**2.5.** El presupuesto oficial se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8517 del 09 de mayo de 2017 expedido por la Subdirectora Administrativa en el rubro A-204214 Servicios de bienestar social por valor de \$2.100.000,00

**2.6.** Mediante invitación pública del 21 de julio de 2017 se invitó a cotizar el servicio especializado para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, para los servidores y los exámenes periódicos a los Contratistas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 24, numeral 1, literal b) del artículo 30 del Decreto 614 de 1984 y el numeral 1, artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo e invitación pública, publicando los mismos a través de las páginas [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II y [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co).

**2.7.** La fecha límite para recibir propuesta se fijó en el cronograma el 27 de julio de 2017 a las 03:00 p.m., recibiendo dos ofertas, así:

OFERTA	OFERENTE	VALOR OFERTA	No. DE RADICACIÓN
1	Evolucionar Servicios de Salud S.A.S.	\$2.091.232,00	1-2017-64894
2	MEDISHI S.A.S. Medicina seguridad e higiene industrial	\$1.387.500,00	1-2017-64896

### 3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES.

La oferta más baja recibida fue la presentada por **Medishi Medicina seguridad e higiene industrial S.A.S.** por un valor de **UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.387.500, 00) M/CTE** incluido I.V.A, suma que no excede el presupuesto oficial para el presente proceso.

Para verificar el cumplimiento de las condiciones de la oferta presentada por **Medishi Medicina seguridad e higiene industrial S.A.S.**, el comité verificó el contenido de los estudios previos y la normatividad vigente para realizar una evaluación objetiva, procediendo a seleccionar la oferta más baja presentada por **Medishi Medicina seguridad e higiene industrial S.A.S.**, la cual no supera el presupuesto oficial, y se procedió a comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas y requisitos habilitantes, obteniendo los siguientes resultados:

- El Certificado de Cámara de Comercio no cumple con lo establecido en el ítem 4to numeral 9.2.1. del proceso. La fecha de expedición del documento es 12 de junio de 2017.
- Adjunto a su oferta la resolución No. 2278 de 2017 por la cual se renueva la prestación de servicios en salud y seguridad en el trabajo a Medishi Medicina seguridad e higiene industrial S.A.S. pero debe aclarar si esta misma resolución incluye certificado de habilitación.
- En el ítem 1 del numeral 9.2.5. se solicitó aportar a la oferta la(s) certificación(es) de contratos que hayan sido ejecutados y realizados en Colombia durante los últimos cinco años, pero



verificados los anexos de la oferta aporó el Otro sí No. 13 de prórroga y adición de un contrato suscrito con Aguas de Bogotá S.A.

### 3.1 SOLICITUD SUBSANACIÓN SOCIEDAD MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.

Dentro de la etapa de evaluación, a través de la sección de mensajes del Secop II se solicitó a **MEDISHI S.A.S** allegar la documentación e información subsanando los documentos relacionados con la Cámara de Comercio, certificado de habilitación de servicios y certificación de experiencia en las condiciones establecidas en el numeral 9.2.1 del estudio previo, otorgando plazo hasta el 28 de julio de 2017 a las 3:00 p.m. para subsanar los documentos y/o aclarar la oferta.

Atendiendo la anterior solicitud **MEDISHI S.A.S**, el 28 de julio de 2017 a las 10:28 a.m. remitió a través de la sección de mensajes del Secop II los documentos requeridos por la Entidad, los cuales fueron radicados con el No. 1-2017-65135 y verificados por los integrantes del comité de contratos, encontrando que cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 9.2.1 del estudio previo.

## 4. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cronograma y normatividad vigente, el 28 de julio de 2017 la DNDA publicó el informe preliminar de evaluación en el **SECOP II** y página web de la Entidad y durante el término establecido no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar.

A continuación se muestra el informe preliminar de evaluación publicado en Secop II:

### 4.1. Verificación de requisitos técnicos habilitantes. (CUMPLE)

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PROPONENTE MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS		
CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<p><b>Especificaciones Técnicas Mínimas de los bienes y servicios requeridos (Ver anexo técnico 6)</b></p> <p>Las especificaciones técnicas exigidas se encuentran especificada en el ANEXO No. 6, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta.</p> <p>En todo caso el proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en el objeto y alcance del proceso, así como de las obligaciones específicas del presente estudio previo y la no presentación y/o modificación del mismo dará lugar al rechazo de la oferta.</p> <p>En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la exigida por la DNDA, deberá ofertarlo en su propuesta en documento separado al cuadro de "Especificaciones Técnicas Exigidas", sin costo alguno para la DNDA.</p> <p>Los bienes y/o servicios a contratar a través del presente proceso de selección deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, las cuales deberá adjuntarse en un mismo documento scaneado con el ANEXO No. 6.</p> <p>Nota: El proponente debe diligenciar la columna en cada una de las actividades manifestando que está enterado, cumple, garantiza y se compromete.</p>	CUMPLE	



<b>Licencia de Salud Ocupacional</b> vigente de la empresa y el certificado de Habilitación expedidos por la Secretaria de Salud	CUMPLE	Se solicitó allegar el documento conforme a las condiciones del proceso, el cual fue allegado dentro del término establecido por la entidad.
--	--------	--

#### 4.2. Verificación de requisitos habilitantes jurídicos. (CUMPLE)

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS PROPONENTE MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS		
CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<b>Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1.</b>	CUMPLE	
<b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal.</b>	CUMPLE	
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. ANEXO No. 2.</b> Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	CUMPLE	
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato	CUMPLE	Se solicitó allegar el documento conforme a las condiciones del proceso, el cual fue allegado dentro del termino establecido por la entidad.
<b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso.  En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.  Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	CUMPLE	
<b>Autorización para comprometer a la sociedad (Personas Jurídicas)</b> Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.	NA	
<b>Boletín de Responsables Fiscales.</b>	CUMPLE	
<b>Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</b>	CUMPLE	
<b>Certificado de Antecedentes de la Policía o Judiciales.</b>	CUMPLE	



#### 4.3. Verificación de requisitos económicos. (CUMPLE)

REQUISITOS ECONOMICOS PROPONENTE MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS		
CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Constancia de pago seguridad social y parafiscales ( <b>Anexo 3</b> Persona Jurídica y <b>Anexo 4</b> persona natural)	CUMPLE	
<b>Registro Único Tributario Actualizado.</b>	CUMPLE	
Información SIIF ( <b>Anexo 5</b> )	CUMPLE	
<b>Certificación de la Entidad Bancaria</b> en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).	CUMPLE	

#### 4.4. Verificación experiencia del proponente (NO CUMPLE)

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS		
CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p><b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</b> El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 3 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 2.100.000.</p>	CUMPLE	Se solicitó allegar el documento conforme a las condiciones del proceso, el cual fue allegado dentro del término establecido por la entidad.

#### 4.5. Verificación de la propuesta económica (CUMPLE)

PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE 1. MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS		
CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El valor de la oferta del proponente, será la que publique en la línea de "Lista de precios" del cuestionario del SECOP II. El valor publicado debe corresponder al valor de los exámenes ocupacionales periódicos para los servidores y contratistas y exámenes ocupacionales de ingreso y egreso para los servidores de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Cantidad: 74 exámenes ocupacionales.	CUMPLE	Oferta por valor de \$1.387.500,00

### 5. OFERTA ECONÓMICA

El comité de contratos se permite manifestar que al momento de realizar la evaluación de la menor oferta presentada por **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.** se verificó el valor de la oferta en el Secop II a través de la sección propuesta económica incluido IVA e impuestos, observando que el valor ofertado \$1.387.500,00, se ajusta al



presupuesto oficial para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda al Director General, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. DNDA 022-2017, a **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.**, con Nit. **800.025.199-7**, para “*Contratar la Prestación del servicio especializado para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, para los servidores y los exámenes periódicos a los Contratistas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor*”, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo e invitación pública, por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.387.500,00) M/CTE.**

La recomendación se realiza toda vez que la propuesta presentada por **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.**, cumplió con los requerimientos técnicos, jurídicos y de experiencia, así mismo, diligenció en su totalidad los anexos correspondientes y no supera el presupuesto oficial para la presente contratación.

En relación con la supervisión del contrato se recomienda que la misma se realice en cabeza del Técnico Administrativo en Recursos Humanos y/o quien haga sus veces, quien verificará la correcta ejecución del objeto del contrato.

Adicionalmente y de conformidad con el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante comunicación de aceptación de la oferta, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, a **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.** quien quedará informada de la aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación que expida la Entidad, junto con la oferta presentada por parte de **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.**, constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Finalmente, el Comité recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras realizar las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos.
- ◆ En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se deben realizar las publicaciones en el SECOP II y en la página Web de la Entidad y tramitar las comunicaciones correspondientes.
- ◆ Elaborar y tramitar la comunicación de aceptación de la oferta por parte de la Directora General.
- ◆ Solicitar al perfil SIIF de la entidad ajustar el CDP acorde al valor de la propuesta presentada por **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.** y expedir el registro presupuestal



La presente acta se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2017 a las 05:15 p.m. y la firman los asistentes, así:

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**ANDRES VARELA ALGARRA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**JHON JAIRO HERNANDEZ VELOSA**  
Delegado del nominador en Contratación

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMAN**  
Coordinadora del Grupo de Compras

**SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**YESSICA LOBO PEREZ**  
Técnico Administrativo en Recursos Humanos

**NOTA.** Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos a la Directora General sobre la adjudicación de la oferta a **MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.** identificada con el Nit. No. **800.025.199**, por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.387.500,00) M/CTE.** se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.

---

**CAROLINA ROMERO ROMERO**  
Directora General